



Libertad y Orden

República de Colombia

Nº. 001739



Gobernación
de Norte de
Santander

Decreto No. _____ de 2026

()

"Por el cual se efectúa un encargo de funciones mientras dura una situación administrativa"

LA GOBERNADORA ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las establecidas en la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1083 de 2015, Decreto Departamental No. 001502 de 2026, y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.2.5.5.25 del Decreto 1083 de 2015 establece las diferentes situaciones administrativas dentro de las cuales se enmarca la comisión.

Que el servidor público CRISTHIAM HUMBERTO JIMÉNEZ ARÉVALO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.091.675.494, quien ocupa el cargo de SECRETARIO DE DESPACHO, Código 020, Grado 14, con funciones en la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Sostenibilidad, perteneciente a la Planta del Despacho del Gobernador del Departamento de Norte de Santander, con una asignación básica mensual de QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$15.438.548,00) moneda corriente, fue comisionado para trasladarse de su sede habitual de trabajo a la ciudad de Bucaramanga, los días 1 y 2 de octubre de 2026, con pernoctación el primer día y sin pernoctación el segundo, para asistir, en calidad de delegado del señor Gobernador, a la 5.ª Cumbre Mundial de Páramos, con el fin de participar como conferencista y brindar apoyo en el desarrollo de dicho evento.

Que, el artículo 2.2.5.5.52 del Decreto 1083 de 2015 establece que se podrá asignar el desempeño de las funciones del empleo de un servidor que se encuentra en situación administrativa que no genere vacancia temporal pero que implique separación transitoria del ejercicio de sus funciones.

Que, para garantizar la prestación efectiva del servicio y la optimización de los recursos públicos mientras dura la comisión del titular del cargo, se hace necesario encargar a un servidor de la Administración Departamental en el cargo de Secretario de Despacho, Código 020, de la Planta del Despacho del Gobernador – Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Sostenibilidad.

Que, en virtud de lo expuesto,

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR de las funciones del cargo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 14, de la Planta del Despacho del Gobernador – Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Sostenibilidad, que desempeña el servidor CRISTHIAM HUMBERTO JIMÉNEZ ARÉVALO, a la señora YENI MARITZA MENESES BARROSO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.094.241.924, durante los días 1 y 2 de octubre de 2026, inclusive por los motivos expuestos en la parte considerativa.

PARÁGRAFO: La funcionaria encargada continuará ejerciendo las funciones propias de su cargo Profesional Especializado, Código 222, Grado 10, de la Planta en la Gobernación de Norte de Santander, con funciones en la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Sostenibilidad, durante el tiempo que dure el encargo.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los,

WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO
Gobernador del Departamento Norte de Santander

30 SEP 2026

Proyectó: Jerly Daniela Cerveleón García – Abogada Externa – Sec General
Revisó: Edwin José Lamus García - Profesional Especializado Gr 10
Revisó: Sandra Yaneth Quintero Martínez - Profesional Especializado Gr 12
Aprobó: Rafael Hernán Sanín Blanco– Secretario General